



<p>COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021</p> <p>ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA</p>	
<p>Resumen</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación por MAYORÍA de los presentes, de las tres reconsideraciones a la votación del dictamen de no aprobación y archivo del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, que propone la Resolución Legislativa sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, denominado el Acuerdo de Escazú.2. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión.3. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.
<p>Introducción</p>	<p>El viernes 23 de octubre de 2020, siendo las 9.04 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la participación de los congresistas titulares Mónica Saavedra Ocharán, Rubén Pantoja Calvo, Guillermo Aliaga Pajares, Alberto De Belaunde De Cárdenas, Yessi Fabián Díaz, Absalón Montoya Guivin, Alcides Rayme Marín, Tania Rodas Malca, Orestes Sánchez Luis y Edward Zárate Antón; y los congresistas accesitarios Martha Chávez Cossío y Carlos Mesía Ramírez. Con la licencia del congresista Richard Rubio Gariza.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron a la plataforma el congresista titular Luis Roel Alva; y, los congresistas accesitarios Fernando Meléndez Celis y Otto Guibovich Arteaga. Presentaron justificaciones de inasistencia los congresistas Humberto Acuña Peralta y Luis Valdez Farías.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Undécima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.</p>



<p>Orden del Día</p>	<p>1. <i>El presidente informó que el embajador Mario López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores comunicó su imposibilidad de asistir a la sesión, debido a razones de fuerza mayor, solicitando su reprogramación.</i></p> <p>2. <i>Pedidos de reconsideraciones planteadas a la votación del dictamen de no aprobación y remisión al archivo recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, que propone la Resolución Legislativa sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, denominado el Acuerdo de Escazú, que se detallan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ <i>Oficio s/n del 20 de octubre de 2020, presentado por el congresista Absalón Montoya Guivin.</i>○ <i>Oficio N° 160-2020-GAAAP-CR del 20 de octubre de 2020, del congresista Guillermo Aliaga Pajares.</i>○ <i>Oficio N° 160-2020-GAAAP-CR del 20 de octubre de 2020, de los congresistas Guillermo Aliaga Pajares y Alberto De Belaunde De Cárdenas.</i> <p><i>Luego de la lectura de los tres documentos de reconsideraciones planteadas; el presidente dispuso que, con relación a la discrecionalidad para conceder las reconsideraciones, la secretaria técnica dé lectura al Informe completo de la Comisión de Constitución y Reglamento del 24 de mayo de 2004, aprobado por el Pleno del Congreso el 10 de junio del mismo año.</i></p> <p><i>También se dio lectura al Oficio N° 673-2020-2021-CRREE/CR de la Comisión de Relaciones Exteriores dirigido al presidente del Congreso, informándole de la aprobación del dictamen de no aprobación y remisión al archivo del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, de nominado el Acuerdo de Escazú; comunicándole además que, se encontraba en proceso de firmas por los congresistas que aprobaron el mismo.</i></p> <p><i>Después se informó sobre la línea del tiempo en la documentación emitida por la comisión y recibida, luego de concluida la Décima Sesión Extraordinaria, realizada el 20 de octubre de 2020; la misma que se detalla a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ <i>A las 13.21 horas – concluyó la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión</i>○ <i>A las 14.08.53 horas – firmó el dictamen el presidente de la comisión.</i>○ <i>A las 14.33.12 horas – firmó el dictamen la congresista Saavedra Ocharán</i>
-----------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none">○ A las 14.56 horas - se remitió al presidente del Congreso el Oficio 673-2020-2021/CRREE-CR, informando la aprobación del dictamen de no aprobación y remisión al archivo, e indicando que se encontraba en proceso de firmas.○ A las 13.01 horas - se remite la reconsideración del congresista Montoya Guivin, a través de la mesa de partes virtual del Congreso.○ A las 17.59 horas - se remite por correo electrónico la reconsideración del congresista Aliaga Pajares, con firma escaneada.○ A las 22.00 horas - por WhastApp a la secretaría técnica y a las 22.08 horas - por correo electrónico, se remite la reconsideración de los congresistas Aliaga Pajares y De Belaunde De Cárdenas, con firma digital. <p><i>El presidente señaló que, después de la lectura de las recomendaciones, el documento emitido al presidente y la línea del tiempo se puede establecer que:</i></p> <ul style="list-style-type: none">○ Concluida la sesión del martes 20 de octubre de 2020, se procedió a informar a la presidencia del Congreso de la aprobación del dictamen y del proceso de firmas del mismo.○ Se inició el proceso de las firmas, con las del presidente y de la vicepresidenta, congresista Saavedra Ocharán, antes de las 3 de la tarde; iniciándose así el proceso de ejecución del acuerdo; lo que ahora se puede acreditar con fecha y hora contenidas en las firmas digitales del documento.○ Recordó que, la ejecución del acuerdo concluye con la presentación del dictamen en Trámite Documentario; lo que hasta la fecha no ha ocurrido, a pesar de contar con todas las firmas.○ Luego de las 15,.00 horas se presentó la primera reconsideración, la del congresista Montoya Guivin.○ El informe de la Comisión de Constitución y Reglamento del año 2004 aprobado por el Pleno del Congreso, otorga a la presidencia la discrecionalidad para conceder la reconsideración de manera extraordinaria.○ Precisó que, como parte del proceso de transparencia y apertura que ha demostrado en todo momento, desde el inicio del proceso de información, debate y votación del dictamen del Acuerdo de Escazú, el mismo que ha tomado varios meses, es que calificó de importante seguir en esa línea, por ello, por discrecionalidad consideró oportuno conceder las reconsideraciones.○ Precisó que, al ser las tres reconsideraciones sobre la votación del dictamen de no aprobación y remisión al archivo del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE; es que corresponde realizar sólo una votación.
--	---



Se dio lectura a la parte pertinente del artículo 58 del Reglamento del Congreso; e indicó el presidente que, para la aprobación de la reconsideración se requería del voto de más de la mitad del número legal de congresistas. Siendo 15 el número legal, para la aprobación de la reconsideración se requiere de un mínimo de 8 votos a favor de la reconsideración.

Solicitaron el uso de la palabra los congresistas; lo que fue concedido por excepción, a los congresistas Aliaga Pajares, Montoya Guivin, De Belaunde De Cárdenas, Chávez Cossío, Guibovich Arteaga, Meléndez Celis, Roel Alva y Rodas Malca.

El presidente sometió a votación nominal las reconsideraciones a la votación del dictamen de no aprobación y archivo del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE; no aprobándose, con los votos a favor de los congresistas Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivin; con los votos en contra de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Sánchez Luis, Chávez Cossío y Meléndez Celis; y, sin abstenciones.

Las reconsideraciones a la votación del dictamen de no aprobación y archivo del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, no fueron aprobadas.

3. Debate y votación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el martes 20 de octubre de 2020.

*El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones sometió a votación nominal la aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, la misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, De Belaunde De Cárdenas, Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Sánchez Luis, Zárate Antón y Meléndez Celis; sin votos en contra y sin abstenciones.*

Se aprobó el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión, realizada el martes 20 de octubre de 2020.

El presidente sometió a votación la autorización para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente sesión sin necesidad de esperar el trámite de aprobación



	<p>del acta; aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, de Belaunde De Cárdenas, Fabián Díaz, Montoya Guivin, Rayme Marín, Rodas Malca, Roel Alva, Sánchez Luis, Chávez Cossío y Meléndez Celis; sin votos en contra; y sin abstenciones.</p> <p>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.</p>
Término	<p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</p> <p>Siendo las 10.16 horas, se levantó la sesión.</p>
Firmas	<p>GILMER TRUJILLO ZEGARRA Presidente</p> <p>RUBÉN PANTOJA CALVO Secretario</p>